

Modifica Imputación presupuestaria Proyecto
"Conservación Áreas Publicas, sectores Urbanos,
ValLENAR"

ValLENAR, 04 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2361 /

VISTOS:

= El Decreto Exento N° 1791, de fecha 12 de Abril de 2011, que designa Unidad Administradora y aprueba proyecto "Conservación Áreas Publicas, Sectores Urbanos, ValLENAR

- El ORD. N° 099, de fecha 04 de Febrero de 2011, de la Sra. Intendente de la Región de Atacama, donde informa que mediante Sesión Ordinaria N° 02 del Concejo Regional de Atacama, este resolvió mediante acuerdo N° 03 aprobar la primera cuota 2011 PMU – IRAL , para la comuna de ValLENAR, por \$ 9.879.336.- con un numero de cupos para 50 personas, lo anterior se encuentra refrendado mediante resolución exenta CORE N° 04 del 20 de Enero de 2011.-
- El acuerdo N° 037, de fecha 02 de Marzo de 2011, del concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en el que se aprueba el mencionado proyecto "**Conservación Áreas Publicas, Sectores Urbanos, ValLENAR**", con la cantidad de 12 hombres/mes por cuatro (4) meses y 01 hombre/mes por dos (2) meses.
- Los antecedentes técnicos elaborados por SECPLA, para la ejecución por administración directa del proyecto "**Conservación Áreas Publicas, Sectores Urbanos, ValLENAR**", con la cantidad de 12 hombres/mes por cuatro (4) meses y 01 hombre/mes por dos (2) meses .
- El dictamen N° 14.890.- de fecha 27 de Abril de 1999, emanado por la Contraloría Regional de la Republica.
- El reglamento para la ejecución de obras, por el sistema de Administración Directa, aprobado con fecha 03 de Mayo de 1993.-
- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

= Modifíquese el punto 9º.- Imputación Presupuestaria del decreto exento N° 1791, de fecha 12 de Abril de 2011, que designa Unidad Administradora y aprueba proyecto “Conservación de Áreas Publicas, Sectores Urbanos, Vallenar”

DEBE DECIR :

9º.- Imputación Presupuestaria

Impútese la cantidad de \$ 2.000.000.=, para la compra de insumos del proyecto “Conservación Áreas Publicas, Sectores Urbanos, Vallenar”, al ítem 215 – 31 – 02 ”Proyectos”, asignación 004 = 016 ”Construcción Mantenición y Reparación de paseos Ribereños” del presupuesto municipal vigente.

Además impútese la cantidad de \$ 9.879.336.- al ítem 215 = 31 = 02 = 004 = 021 = 049, Conservación Áreas Publicas, sectores urbanos, Vallenar”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución

- SUBDERE
- Gobierno Regional de Atacama.
- D.A.F.
- Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato (2)
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes ✓

RAAM/NFR/LRD/CCA/cca.=